



Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	MARIA NELLY ORDOÑEZ Y OTROS
Demandado	FOCAR INGENIEROS Y ASOCIADOS SA
Radicación N.º	76 001 31 05 016 2018 00549 00

AUTO SUSTANCIACIÓN N.º 090

Cali, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJVAA21-20 del 10 de marzo de 2021 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura mediante el cual se ordena la redistribución de los procesos de los 18 Juzgados Laborales del Circuito de Cali, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue remitido a este despacho judicial para continuar con su respectivo trámite, se avocará su conocimiento.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE:

- 1. Avocar** el conocimiento del presente proceso.
- 2. Publicar** la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ

JUEZ

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - C
y WhatsApp: 3187743512.
Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio del Juzgado: <http://www.j19lctocali.gov.co>

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



En Estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **10/02/2023**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito

Cali

Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17 Teléfono y WhatsApp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>